

ALERTA N. 70

¿JUSTICIA AMBIENTAL?

El caso de la Refinería Esmeraldas.

En la mayoría de países, sobre todo aquellos desarrollados se ha encontrado que las refinerías o industrias de alto riesgo se localizan estratégicamente en sectores en donde viven inmigrantes, que son la gente más pobre. En el caso de los EE.UU. sobre todo latinos o negros.

El argumento es que son los pobres los que escogen estos lugares. Se desconocen los mecanismos estructurales que funcionan para invadir la tierra de ocupantes tradicionales a favorecer la colonización de las personas pobres en los alrededores de las nuevas instalaciones.

Frente a la reparación de los daños se aplica también una doble moral, hay compensaciones para pobres y también para ricos. También las garantías de seguridad también se aplican con criterios discriminados.

Para la limpieza del derrame del petróleo, de Exxon Valdez, en Alaska se invirtieron 15 dólares por barril derramado, y con ello pretendía liberarse de sus responsabilidades ambientales (Firmó el acuerdo de Liberación de Responsabilidades ambientales de la compañía Texaco en el Ecuador)

Luego del incendio de la Refinería de Esmeraldas, el 26 de febrero de 1998 se procedió a las indemnizaciones: algunas se pagaron en dólares y otras en sucres (dependiendo de los recursos de los demandantes) igualmente se pago cifras desproporcionadamente diferentes entre aquellos que demandaban daños a la propiedad y aquellos que demandaban pérdidas de vidas humanas, por ejemplo, una bananera representaría el valor cerca de 10 vidas humanas.

La injusticia ambiental también afecta a los gobiernos de los países empobrecidos. Se descarga la responsabilidad de los gobiernos por falta de control ambiental y se invisibilizan las responsabilidades por ejemplo de los constructores, y de quienes diseñaron mal las instalaciones.

Quién construyó el oleoducto: Texaco empresa japonesa.

En ambos caso las empresas que hicieron el diseño de la tecnología eran transnacionales.

Al fin de evitar la impunidad ambiental en el caso de la refinería de Esmeraldas, es necesario identificar los errores de la selección del sitio, los errores de la construcción de las instalaciones, los errores de la operación y los de la falta de control ambiental y garantías ciudadanas.

ESMERALDAS UNA CIUDAD PETROLERA

Esmeraldas es una zona de importante actividad petrolera. Allí se encuentra la refinería de Esmeraldas, la terminal de productos elaborados, la terminal de gas, la terminal de oleoducto transecuatoriano, el terminal petrolero de Balao y la cabecera de poliducto: Esmeraldas-Quito-Ambato.

La población tradicional es indígena y negra, con tradición agrícola y recolectora. Sin embargo al igual que la Amazonía ha enfrentado un fuerte proceso de colonización agudizado por la construcción de infraestructura petrolera.

Los cantones más densamente poblados son aquellos por donde atraviesa el oleoducto y la ciudad de Esmeraldas.

La construcción de la refinería supuso la destrucción de una gran extensión de bosques tropicales, interviniendo directamente en un millón de metros cuadrados.

La construcción de la terminal de Balao supuso el desalojo de pescadores que vivían junto a la playa. Fueron también desalojados los moradores que vivían junto al río, en este caso CEPE tuvo que construir 45 casa y una escuela para reubicarlos.

Por otra parte la construcción del terminal petrolero de Balao, ubicado a 4 Km del Puerto de Esmeraldas ha producido un severo impacto de contaminación en el mar.

El petróleo provocó varias distorsiones nacionales y locales, fomentó la cultura en desmedro de los manglares, desplazó a la agricultura, se fomentó desmesuradamente la producción de energía termoeléctrica, la misma que requiere de diesel, que ahora podemos importar.

Antecedentes de la Refinería

La refinería fue diseñada por la firma Universal Oil Products (UOP) y fue construida por el Consorcio Sumitomo-Chiyoda, en 1974.

Inició su operación en 1977 con una capacidad de 55.000 bls por día. En 1987, Chiyoda incrementó la capacidad de refinación a 90.000 bls por día, aumentando la capacidad de craqueo catalítico de 12.000 bls a 16.000 bls por día. En 1995 Bufete Industrial de México amplió la capacidad de craqueo catalítico de 16.000 a 18.000.

En 1997 las empresas francesas IFP/BEICIP/FRANLAB diseñaron a la refinería para 110.000 bls, adaptando su funcionamiento para crudos con un rango de 24 a 27 grados API. La Compañía Técnica Reunid de España construyó esta y otras adecuaciones.

CEPE construyó un enclave habitacional llamado la ciudadela de CEPE 250 casas de hormigón y 45 prefabricadas cuenta con un sistema propio de energía eléctrica. Todos

los servicios construidos para los trabajadores quedaron adaptados dentro de una ciudadela.

IMPACTOS AMBIENTALES DE LA REFINERÍA

Contaminación de aguas superficiales.

En la refinería se producen desechos de diferentes áreas:

Área de procesos, área de asfaltos, en los tanques de almacenamiento, provenientes del sistema de tratamiento de aguas residuales y de piscinas de residuos oleosos.

Además son fuentes de contaminación las que provienen del poliducto y de las líneas de flujo.

La contaminación de las aguas superficiales se debe al pobre sistema de drenaje y al sistema de recolección de aguas lluvia se utiliza para la recolección de desechos de los diferentes procesos, como son las sustancias aceitosas provenientes del separador, las descargas de laboratorio, el agua del enfriamiento, el condensado de vapores.

El sistema de tratamiento consiste en la aireación de agua en las piscinas, sin embargo los primeros análisis de control que realizaron en las piscinas encontraron 4.8 ppm, cromatos 4.5 ppm (lo permisible es 0.05) es decir 90 veces el límite. Los fenoles, lo permitido es 0.2 ppm, y se encontraba 75 ppm.

Las piscinas desbordaban permanentemente debido a las lluvias y cuando se llenan son evacuadas al Río Teaone.

Este es un proceso de contaminación rutinario sobre el Teaone que desemboca en el Esmeraldas para terminar en el océano Pacífico. En el mar se incrementa en la contaminación por el agua del lastre de los buques tanque y los derrames permanentes el momento de la carga, a la altura de las monoboyas.

Contaminación del agua subterránea.

Los derrames petroleros son una fuente potencial importante de contaminación del agua subterránea. Las operaciones de la refinería producen desechos sólidos y líquidos rutinarios y accidentales que se infiltran a nivel subterráneo.

Un lugar de infiltración permanente son las piscinas de recolección de desechos, las piscinas son simples excavaciones en el suelo. Además el canal de evacuación de los desechos es un estero abierto que recorre libremente hasta desembocar en el Teaone.

Contaminación del aire.

La refinería produce emisiones de partículas, hidrocarburos volátiles y en la combustión de combustibles en base a petróleo se generan partículas de dióxido de azufre, óxido nitroso, dióxido de carbono y monóxido de carbono. Estas emisiones emanan desde las distintas fases de la operación, incluyendo la unidad catalítica, el

proceso de hidrodesulfuración calentamiento, quema de gas, almacenamiento de manejo de petróleo crudo y de los productos refinados.

El SO₂ de la refinería se transforma en H₂SO₄ al entrar en contacto con las nubes y esto produce lluvias ácidas.

El olor a azufre se siente desde varios kilómetros antes de la refinería.

Muchos de los afluentes del aire volátiles y tóxicos – como los PAH, y pueden entrar al cuerpo por la respiración, por la piel o provocan irritación a los ojos.

Aquellos compuestos orgánicos contienen plomo pueden ser muy venenosos, carcinogénicos y afectar los procesos reproductivos.

Contaminación sonora y sus impactos.

Las operaciones de la refinería producen una fuerte contaminación sonora. Las principales fuentes de contaminación son los compresores de alta velocidad, las válvulas de control, el sistema de oleoductos, las turbinas de vapor y las chimeneas donde se quema el gas.

Los niveles de ruido típicos están en el rango de 60-110 dBA a una distancia de un metro de la fuente de ruido. Se ha registrado que cuando una persona está expuesta a niveles de ruido que exceden los 90 Dba por 8 horas seguidas, se produce estrés y daño físico del oído.

Amenazas de fuego y explosiones.

La mayoría de materia prima y los aditivos líquidos de productos intermedios en el proceso de refinación del crudo, son volátiles e incandescentes.

En la refinería existen medidas muy pobres de seguridad para controlar las temperaturas, extremadamente inflamables, explosivos, corrosivos y contienen componentes que pueden ser sumamente tóxicos, cuando ingresan al cuerpo humano vía oral, por inhalación o a través de la piel.

En las operaciones de transporte, almacenamiento y manipulación del petróleo y sus derivados siempre existe el peligro que se desencadenen incendios ocasionados por explosiones, lo que constituye un peligro constante tanto a la planta, a la población y a los ecosistemas.

Los derrames, incendios hacen que la refinería sea percibida como una bomba de tiempo que cualquier momento puede estallar, esto provoca en los habitantes de Esmeraldas estrés, miedo permanentes y otras alteraciones psicológicas, que se manifiestan con la caída de cabellos, con pérdida del sueño, desatención de los niños, ansiedad y otros desequilibrios psicológicos.

JUICIO

Propicia vs Petroecuador

Luego del incendio en Esmeraldas producido el 26 de febrero de 1988 el Comité Pro mejoras del barrio Delfina Torres Viuda de Concha (La Propicia 1) presentó una demanda por daños permanentes y accidentales provocados históricamente por la refinería de Esmeraldas.

El juicio se presentó en el juzgado 3ero de lo Civil de Esmeraldas. Es representado por abogado el Dr. Wilson Burbano.

El juicio demanda la reparación de los daños ocasionados por la presencia de la refinería, las compensaciones por estos daños y la cancelación de las fuentes de contaminación.

EL ECOLOGISMO POPULAR

El comité argumenta encontrarse en el área de influencia de la refinería y haber sido afectados por los derrames y accidentes de antes y después del 26 de febrero de 1998. Representan a las 250 familias que viven en la Propicia y a todo el pueblo de Esmeraldas que ha sufrido y sufre los impactos de la refinería.

Sufren por la contaminación permanente de la refinería que descarga sus desechos al Teatone y Esmeraldas. Además de la contaminación por la emisión de gases rutinarios y accidentales.

Argumentan que Petroecuador no tiene suficientes medidas de seguridad para garantizar la vida y el equilibrio ambiental de la provincia.

Fueron gravemente afectados por el incendio del 26 de febrero. Demandan daños y perjuicios, incluyendo daños morales, por 35 millones de dólares. Estos fondos serán para realizar obras tales como el alcantarillado, tratamiento de aguas, enrocado y contención de los ríos, y para cubrir aspectos de salud y mejoras del barrio.

Demandan así mismo que se verifiquen las medidas necesarias para cancelar las fuentes de contaminación.

Los demandantes han comprobado los impactos ambientales, sociales y los que derivaron del incendio, basándose en el peritaje de varios profesionales, con documentos publicados, y con testimonios –escritos y gráficos- de la prensa.

Argumentos de Petroecuador

CULPABILIZAR LAS VÍCTIMAS

Los moradores del barrio la Propicia se asentaron en el lugar después de la construcción de la refinería, por lo tanto, cualquier perjuicio presentado es producto de acción imprudente de ellos mismos y de las autoridades locales que lo permitieron.

Los incidentes sucedidos no son culpa de Petroecuador, sino de la naturaleza.

Los demandantes no tienen derecho a representar el interés de todo el pueblo esmeraldeño.

Petrocomercial (que es operadora del Oleoducto) tomó todas las acciones para minimizar el impacto del derrame y del incendio. El incendio se produjo por causas desconocidas, no como consecuencia del derrame.

La compañía aseguradora pagó por daños presentados. El proceso de indemnización significó 6.000 millones de sucres.

Petroecuador es una Empresa Nacional y cualquier demanda afectada directamente sobre los intereses de todos los ecuatorianos.